

ACTA DE CONSTITUCION

FUNDACION RE ENSAMBLE

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 8:00 am del día 21 de Julio del dos mil once, se reunieron en el domicilio principal administrativo ubicado en la dirección Cll 40b Sur # 52 c 77 barrio Alquería, los señores: José Alfredo Mongui Fonseca, Alvaro Garrido Becerra, David Antonio Osorio Bermeo y Karen Eliana Corredor Páez, previa convocatoria efectuada por mutuo acuerdo de las personas aquí citadas.

Estando presentes las siguientes personas:

Nombre Completo	Identificación	Domicilio
José Alfredo Mongui Fonseca	C.C. 80.857.196 de Bogotá	Bogotá DC
Alvaro Garrido Becerra	C.C. 1.018.402.697 de Bogotá	Bogotá DC
David Antonio Osorio Bermeo	C.C. 1.019.015.315 de Bogotá	Bogotá DC
Karen Eliana Corredor Páez	C.C. 1.024.504.391 de Bogotá	Bogotá DC

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada Fundación RE ENSAMBLE.

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma a los señores: Álvaro Garrido Becerra y Karen Eliana Corredor Páez, Identificados con cédulas de ciudadanía números: 1.018.402.697 de Bogotá y 1.024.504.391 de Bogotá respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 4 personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad sin ánimo de lucro
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios de la junta directiva
4. Elección del representante legal

5. Elección del representante legal suplente

6. Elección del Revisor Fiscal

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Voluntad de constitución de entidad

Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro denominada FUNDACION RE ENSAMBLE.

2. Aprobación de contenido de los estatutos

Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

3. Elección de dignatarios del órgano directivo.

Fueron elegidos los principales de la junta directiva conforme al artículo 50 de los estatutos de la fundación Re Ensamble, los siguientes dignatarios.

Cargo	Nombre Completo	Identificación
Presidente	Alvaro Garrido Becerra	C.C. 1.018.402.697 de Bogotá
Vicepresidente	José Alfredo Mongui Fonseca	C.C. 80.857.196 de Bogotá
Secretaria	Karen Eliana Corredor Páez	C.C. 1.024.504.391 de Bogotá
Tesorero	David Antonio Osorio Bermeo	C.C. 1.019.015.315 de Bogotá

4. Presidente

Se procede a elegir como representante legal al señor Alvaro Garrido Becerra con documento de identidad No. 1.018.402.697 de Bogotá.

Representante Legal: Alvaro Garrido Becerra, C.C. 1.018.402.697 de Bogotá

5. Vicepresidente

Se procede a elegir como representante legal suplente al señor José Alfredo Mongui Fonseca con documento de identidad No. 80.857.196 de Bogotá, quien actuara en remplazo del presidente cuando sea esto necesario, siendo estas funciones parte del mismo cargo.

6. De la misma manera se procede a nombrar al Revisor Fiscal A:

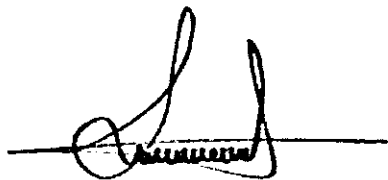
Mario Augusto Gómez Bautista, No. de identificación 1.030.530.341 de Bogotá

No. Tarjeta Profesional 147007-T

Período de Julio 2011- Julio 2012

Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 9:00 am de la fecha indicada. Se solicitan por parte de los asociados, al representante legal y al secretario elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio, y presentarlos ante la autoridad administrativa de Control Gubernamental, para que ejerza la función de inspección, control y vigilancia.



Presidente de la reunión



Secretario de la Reunión



Vicepresidente



Tesorero